



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza trato directo menor a 10 UTM.
DECRETO ALCALDICIO N° 18.178.-
MONTE PATRIA: 12 de Noviembre de 2018.

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Pedidos de Materiales N°15.371 de fecha 23.10.2018, emitido por DIDECO- Cultura;
- Terminos técnicos de referencia;
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 12.11.2018;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Material N°15.371, emitido por DIDECO- Cultura, solicitando la compra de la compra 1 engrapadora metálica 15*15*30 cm, para ser utilizados en la construcción del carro navideño.
- Términos técnicos de referencia.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** Términos Técnicos de Referencia.
2. **AUTORIZA** la compra de "1 engrapadora", al proveedor Maria Teresa Cortes Cortes , R.U.T. N° 18.985.675-K.
3. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$ 22.134.- (veintidos mil ciento treinta y cuatro pesos) IVA incluido.
4. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.04.001.002.000 "Materiales de Oficina programas" , area de gestión 1.1.1.



SECRETARIO MUNICIPAL
Jorge Nuñez E.

CVOE/PZR/yt.
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones



ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés

